

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA94-2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 11, celebrada el día lunes 4 de abril de 2022, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) "INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO SE ACOGE AL DECRETO NÚMERO 28751/LXIII/22 EMITIDO POR EL MTRO. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, QUE AUTORIZA A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE HUBIESEN GENERADO DESDE LA FECHA DE PAGO DE LA OBLIGACIÓN"

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco se acoge al DECRETO NÚMERO 28751/LXIII/22 EMITIDO POR EL MTRO. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.

SEGUNDO.- Los descuentos sólo podrán aplicarse a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos, o de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el Ayuntamiento.

TERCERO.- Se instruya al Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal para que ejecute el decreto en los términos del mismo.

CUARTO.- Se instruya al Departamento de Comunicación Social para que realice la divulgación a la población en general a través de la página web, los medios oficiales y de costumbre.

QUINTO.- Notifíquese al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco y a la población en general, para todos los efectos que haya a lugar.

TRANSITORIO Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página web del municipio y finalizará el día 31 de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, a 04 de abril del 2022.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL



NOTIFÍQUESE A:

LAE. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
MTRO TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
ING. YESICA ADILENE MEJÍA MORFÍN, JEDA DE DEPARTAMENTO INGRESOS Y SERVICIOS COACTIVOS, LIC. MARIA DE LOURDES ISABELS OSORIO, JEFA DE DEPARTAMENTO DE EGRESOS MUNICIPALES, CP. OMAR ALEJANDRO LÓPEZ DÍAZ, DIRECTOR DE CATASTRO, PROFDR. DIONISIO ALBERTO DÍAZ MENDOZA ENCARGADO DPTO. LOGÍSTICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, PUBLICACIÓN GACETA MUNICIPAL.
VPR/mgv